



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 356

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a dispositivos telemáticos de seguridad para las mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Proposición No de Ley, PNL 765-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a difusión de los programas de mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 774-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	6838	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6845
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	6838	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	6846
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6838		
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6838		
Primer punto del Orden del Día. POC 400.			
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6838	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6846
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6839	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6846
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Aznar Fernández, Director General de Protección Civil y Consumo.	6840	Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6847
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	6840	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, suspende la sesión.	6848
En turno de dúplica, interviene el Sr. Aznar Fernández, Director General de Protección Civil y Consumo.	6842	Se suspende la sesión durante unos minutos.	6848
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, reanuda la sesión.	6848
		Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6848
		Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	6849
Segundo punto del Orden del Día. PNL 765.		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6850
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6843	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	6850
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6843	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	6850
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	6844		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades al... al Ilustrísimo señor don Luis Aznar, Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo. Y a continuación los Grupos Parlamentarios comunicarán a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. Gracias. Óscar Sánchez sustituirá a doña Victorina Alonso y don Ildefonso Sanz a doña Ángeles Márquez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Don Javier García-Prieto sustituye a don Jesús Berzosa, doña Pilar Álvarez sustituye a doña Concepción Mayo y doña Carmen Fernández Caballero sustituye a doña Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Por lo tanto, pasamos a dar lectura, por parte de la señora Secretaria, al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, Pregunta Oral 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Natalia López-Molina López, doña Consuelo Villar Irazábal, don Fernando Benito Muñoz y don Ildelfonso Sanz Velázquez, relativa a dispositivos telemáticos de seguridad para las mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero del dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Me va a permitir que haga alusión al Día Internacional de las Familias, porque ya que somos la Comisión de Familia y ha sido la última semana, pues yo creo que es el momento adecuado para que esta Comisión se pronuncie a favor de la celebración de ese día, porque todavía queda mucho por hacer, y en esta Comisión es lo que pretendemos ambos Grupos Políticos, o eso, al menos, es lo que la ciudadanía espera.

Dicho esto, agradecer la presencia de... del Director General, agradecerle especialmente la presencia en esta Comisión, que ya hemos comentado que no es habitual su presencia, y esperar -como seguramente suceda- una contestación adecuada a lo que el Grupo Socialista pretende, que no es más que procurar la mejor atención a las mujeres víctimas de violencia, cuestión que seguro que compartimos, tanto la Junta de Castilla y León como el Grupo Parlamentario Socialista.

La violencia de género, como saben, es un fenómeno de enorme complejidad y de alcance global, que amenaza los derechos, las libertades y la vida de las mujeres en todo el mundo.

Todas las Administraciones Públicas españolas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto se han implicado en la lucha contra este fenómeno. La... la unanimidad en la votación que aprobó la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso mucho más que un simple acuerdo para fijar un articulado, de afrontar la situación con las medidas que se recogían en ella. La Ley lo que hizo fue dar luz verde a un gran consenso de todos los poderes públicos, que desde entonces han venido actuando firmemente contra uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales de las mujeres, como ya he dicho, que son la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación que está consagrada en nuestra Constitución.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo relativo... -y ya me

voy a ceñir en... más de forma expresa a lo que se refiere esta pregunta- en lo relativo a las medidas judiciales de protección y seguridad a las víctimas, establece que, al objeto de garantizar las órdenes de alejamiento de los maltratadores, podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato su incumplimiento.

En consecuencia, con el fin de garantizar el control, seguimiento y plena efectividad de estas medidas de alejamiento dictadas por los jueces, y al objeto de mejorar sustancialmente la protección de las víctimas y la prevención de las agresiones por violencia de género, se hace necesaria, bajo nuestro punto de vista, una implantación de forma expresa y urgente en nuestra Comunidad Autónoma.

También hay que decir -y yo creo que seguramente en esto coincidamos tanto la Junta de Castilla y León como nuestro Grupo Parlamentario- que estas medidas tienen que ser dictaminadas por el Juez. Es la persona que establece las órdenes de alejamiento, y es la Institución que establece el peligro que una mujer puede tener en relación a... a su agresor.

Una vez lo dictamine el Juez, lo que las Administraciones tienen que hacer es poner a disposición del sistema judicial los dispositivos telemáticos para procurar lo que ya he comentado, el objeto de prevenir las agresiones y de comprobar las... los incumplimientos de alejamiento que en muchas ocasiones se están dando.

Hay que decir que las Subdelegaciones de Gobierno -más expresamente la Delegación de Gobierno de Castilla y León- ya ha establecido un programa de peligro en las víctimas de violencia. Es decir, se analiza cada caso individualmente, se establecen los niveles de peligro de esas mujeres, y con ello se establecen una serie de medidas que seguramente el señor Director General nos pueda explicar más extensamente.

La pregunta es clara: la Junta de Castilla y León, ¿qué disposición va a tener en el desarrollo y adecuación en nuestra Comunidad Autónoma de los dispositivos telemáticos? ¿Los va a implantar? ¿Va a utilizar fondos económicos? Si es así, ¿cuánto dinero va a utilizar? Y una cuestión que desconozco actualmente, porque no tengo el decreto regulador; y es una pregunta, curiosidad -perdón-: si su propia Dirección General forma parte de la Comisión Interconsejerías que desarrolla el... que tiene desarrollada la Junta de Castilla y León, que no tengo aquí el decreto regulador y no recuerdo si su propia Dirección General forma parte de la misma.

Esperando una respuesta que... seguramente adecuada, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte de la Junta, delaga... de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Luis Aznar Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías, buenos días. Y yo quiero agradecer a... a la Procuradora del Grupo Socialista que nos dé hoy la oportunidad de tratar un tema en el que estoy de acuerdo básicamente con lo que ha dicho: los dos Grupos vamos a perseguir los mismos objetivos; veremos ahora si hay matices, pero desde la voluntad, lógicamente, de cumplir.

Pero antes, si me permiten, yo creo que puede ser un momento oportuno para hacer un recordatorio triste y lamentable, y es que ayer mismo, por la tarde -como sin duda Sus Señorías conocen-, se ha producido el fallecimiento de la última violencia... de... de la última víctima de violencia de género en... en Tenerife: una mujer que ha sido apuñalada por su marido, y, como dato que... que también viene a... cuento de lo que estamos haciendo hoy aquí, decir que esta víctima llevaba el dispositivo telemático al que nos estamos refiriendo hoy aquí. Por lo tanto, estoy seguro de que ambos Grupos, pues, quieren que estas palabras de recuerdo sirvan... sirvan de tributo, de homenaje a esta y a todas las víctimas de la violencia de género.

Bien. Yo creo que vamos a coincidir plenamente con Su Señoría, porque usted lo ha dicho: en primer lugar, la garantía y protección de los derechos de las personas es una competencia básica estatal que consagra la Constitución. De esto creo que no tenemos ninguna duda.

En segundo lugar, también coincido con usted en que esta materia -tal vez aquí con matices- se incardina plenamente en el área de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia. Y nosotros, dentro de la preocupación que existe en la Junta de Castilla y León por este tema, nos hemos dirigido a la Administración de Justicia -que, como ustedes saben, en nuestra Comunidad todavía no ha sido transferida-, y están de acuerdo en que este es un tema claro de medios que en nuestra Comunidad -y en tanto en cuanto no se realicen las transferencias correspondientes- han de ser implementados por el Gobierno de la Nación.

Dicho esto así, podría parecer que la Junta intenta salirse del juego, que la Junta intenta esconderse; y nada más lejos de la realidad. Lo ha citado usted y yo lo voy a corroborar: en nuestra Comunidad -y además creo que con el apoyo de todos- se ha aprobado en su momento el Plan Regional contra la Violencia de Género. Un Plan que, en su día se dijo, ha sido pionero en España, y que -y aprovecho para contestarle también a la pregunta que realizaba en último lugar-, en la que... Plan en el que

está inmerso la Consejería de Interior y Justicia y la Dirección General, el Centro Directivo al que yo represento, está... está inmerso en esta... en este Plan de... Regional y en la Comisión correspondiente.

Bien. Ahí está patente la voluntad de la Junta de participar activamente en todo aquello que pueda servir para paliar en parte esta lacra social que hoy nos preocupa a todos. Esto quiere decir que la Junta se implica desde sus Presupuestos, y su... se implica desde todos y cada uno de sus centros directivos, y yo creo que Sus Señorías conocen perfectamente cuál está siendo la trayectoria y cuál está siendo el devenir de este Plan Regional con... contra la Violencia.

No obstante -yo le adelanto, y luego, si usted quiere, en la réplica, pues podemos ampliarlo un poquito más-, sí quiero decirle claramente que la Junta de Castilla y León, desde tal vez el centro más tecnológicamente preparado para esta materia, que es el Centro de Emergencias 1.1.2, está preparado para que en el momento que las decisiones se tomen por las autoridades competentes en la materia en nuestra Comunidad, podamos ser receptores de esos avisos, podamos ser partícipes activos en esa defensa de las víctimas de la violencia de género. Y aprovecho brevísimamente, con el permiso de la Presidencia, para decir que no estamos muy de acuerdo con la implantación de un teléfono que en este momento hay, y que se publicita, para la violencia de género, y que puede dar motivo a equivocación de... de las personas que se vean afectadas. Es decir, yo creo que, junto al 016, había que publicitar a la vez el 1.1.2; porque el 016 es un elemento de consulta, es un teléfono de consulta, que puede equivocar a la persona que en un momento dado necesite una reacción inmediata de protección, y, en vez de acudir al 112, pues acude al 016. Yo creo que las autoridades que somos competentes en cada uno de los dos teléfonos debiéramos sentarnos y debiéramos intentar coordinar de forma efectiva este asunto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Y comenzando por lo último: totalmente de acuerdo. Dígaselo a su Consejero de Familia, que parece obviarlo. Ellos no quieren firmar el convenio con el Ministerio y con el 016. Es la Junta de Castilla y León de las pocas Comunidades Autónomas de esta... de... de nuestra Nación, de España, que no quieren firmar el convenio con el 016. Nuestra... nuestro Consejero prefiere el protagonismo de la Junta a una acción eficaz en la atención a las víctimas de violencia. Eso es para agachar la cabeza. Para mí, al menos, sería vergonzoso. Pero para eso hay que tener la vergüenza y practicarla.

No es una cuestión que le competa, pero si no tenía conocimiento de la situación del convenio del 016, yo se lo transmito, porque es una demanda del Partido Socialista. Queremos igualarnos al resto de España, porque... porque desde que lleva operativo el 016, llevamos casi cinco mil llamadas de mujeres de esta Comunidad Autónoma, lo cual significa que es un teléfono necesario, que es utilizado, y que la Junta de Castilla y León entorpece la firma del convenio, recordando que solo queda Madrid, La Rioja y Castilla y León de toda España en la firma del convenio.

Bueno, por ir más de nuevo a lo concreto. Usted ha mencionado el II Plan contra la Violencia de Género. Se establece que ese es un... una planificación autonómica de las políticas que va a desarrollar la Junta de Castilla y León en los cuatro años que este Plan es efectivo, es decir, desde el dos mil siete hasta el dos mil once. Estamos en el dos mil nueve, es decir, estamos en el ecuador de la... de la ejecución de este Plan, y al mismo me voy a referir. Porque, claro, cuando una Administración hace un plan, lo hace en relación a las competencias y en aquellas cuestiones que puede asumir. Y en su Área 3, "Atención integral" -como objetivo general tiene desarrollar un modelo de atención integral-, establece como objetivo específico "Garantizar la asistencia, apoyo y protección inmediata y especializada a las mujeres víctimas de violencia de género junto con sus hijos e hijas menores". Y aquí va el quid de la cuestión: medida número 16 de este objetivo específico, medida número 16: "Facilitar el acceso a dispositivos telemáticos de seguridad para la protección de aquellas mujeres con medidas de alejamiento establecidas en resolución judicial que se encuentren en situación de peligro". Es decir, que la Junta de Castilla y León, en su planificación, establece que lo va a poner en marcha de manera propia; porque si hubiera puesto que quiere conveniar con el Gobierno, lo hubiera hecho, porque otras medidas en el mismo objetivo lo pone claramente: conveniar con la Administración Nacional el desarrollo de cualquier medida. Esta, no; esta medida, curiosamente, la pone como acción propia: "facilitar".

Con lo cual -y no es la primera vez que nos encontramos con este... este tipo de cosas-, la Junta de Castilla y León en el papel pone una cosa y a la hora de la verdad, como usted ha dicho, y yo he entendido entre sus palabras, no tiene ninguna intención de, a nivel autónomo, establecer estos dispositivos telemáticos en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, o este Plan es una farsa -que ya tenemos más datos que lo confirman-, o lo que usted dice no se adecúa a lo que dicen que van a hacer. Con lo cual, yo quiero una aclaración en este sentido: ¿lo van a hacer o no? Porque si me va a decir usted que no, es que incumplen el Plan de igualdad... el Plan contra la Violencia de Género claramente, en su medida número 16.

Y mire, es más, usted me dice que es una... es una competencia del Gobierno. Bueno, pues una Comunidad Autónoma muy cercana a la nuestra, que es la Comunidad de Madrid, tiene este dispositivo... estos dispositivos telemáticos instaurados por la propia Comunidad Autónoma. Es decir, que prevalece la voluntad política a otras cuestiones. Y a mí me da la sensación que la Junta de Castilla y León, en relación a la voluntad real, efectiva, medible económicamente, tangible, no lo desarrolla. Eso sí, pactos que no comprometen a nada, dictámenes que no comprometen a nada, sí los suelen realizar.

Es más, visto lo visto, una vez más, el Gobierno Central ha tenido que entrar al desarrollo de lo que en su propio Plan establece. Ya se anunció que se iban a desarrollar los dispositivos telemáticos por cuenta del Gobierno Central, y el veintiocho de abril fue firmado por la Ministra la adjudicación... -la Ministra Bibiana Aído- la adjudicación de los dispositivos telemáticos a la empresa que lo desarrolla, con un montante superior a lo anunciado en un primer momento, porque se considera que era necesario una implicación real. Esto es tangible, esto es tangible. Su Plan no lo es, porque además la realidad nos dice que no lo están cumpliendo. Esto es tangible, y esto es una realidad, y está firmado a finales de abril.

Con lo cual, el compromiso es voluntad. Otras Comunidades Autónomas han tenido una voluntad previa. Ustedes en su Plan lo recogen, no lo cumplen. Tienen que venir otros a hacer el trabajo que ustedes recogen en el Plan; es decir, el Gobierno Central, que sí que se cree la igualdad, que pone mucho dinero.

Y mire, le voy a recordar un dato que a lo mejor usted no conoce, pero yo gustosa se lo digo: la Junta de Castilla y León, en acciones concretas contra la violencia de género, en la contratación a mujeres víctimas de violencia por la empresa, Plan Dike, ha reducido su presupuesto este año un 67%, un 67%. A mí me preocupa.

Eso sí, el mensaje para las mujeres víctimas de violencia -y me va a permitir que le haga un inciso en sus declaraciones por su primera intervención- tiene que ser muy claro: denuncien, que estamos aquí para apoyarles. Porque si mezclamos un mensaje con el de "la mujer que ha muerto llevaba el dispositivo telemático", estamos distorsionando y estamos haciendo que las mujeres tengan mucho miedo y no lleguen a fin con esa conducta. Las autoridades públicas y una Administración como la Junta de Castilla y León tiene que procurar a las mujeres que se sientan seguras, atendidas, adecuadamente. Y como... declaraciones como la que ha hecho usted en su primera intervención -me va a permitir, se lo digo sin... sin ninguna manera de molestar, sino para que mejoremos todos y todas en nuestras declaraciones públicas-, puede conllevar a situaciones de que las mujeres tengan que aguantar en sus casas la violencia de

género. Le pediría, por favor, que en declaraciones públicas ese tipo de argumentación no lo utilice, porque no favorece ni a las mujeres, ni a sus hijos ni hijas, ni a las personas dependientes de estas.

Me va a permitir, no es para sonreír, no es para sonreír. Estamos hablando de mujeres, de mujeres que sufren agresiones. Y a mí me parece tan sumamente grave que no es para sonreír, ¿eh?, señor Director General. Le pediría, por favor, que en un tema tan sumamente serio como este se lo tome tal y como es, desde la seriedad más absoluta y más rigurosa. Porque lo que tendrían que hacer es ponerse a trabajar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López, tiene que ir concluyendo.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Termino ya, señora Presidenta). Lo que tendrían que hacer ustedes es sentarse con el Gobierno Central a trabajar coordinadamente, sin la duplicación de recursos que tenemos en esta Comunidad Autónoma, y con la atención... que no voy a decir que es mala, porque eso sería, bajo mi punto de vista, negativo para las mujeres, sino que puede ser mejorada. Ese es el concepto, no atacar a las Administraciones y utilizar cualquier víctima para sacar un crédito político. El Partido Socialista no lo va a hacer nunca, no lo hace en estas Cortes. Cuando hablamos de mujeres víctimas de violencia de género solo queremos su bien, intentar mejorar la atención que se le presta desde la Comunidad Autónoma, y nunca decir que una acción concreta, que en su Plan recogen, no ha servido. Le pediría prudencia y le pediría no sonreír en temas tan sumamente complicados y tan sumamente graves como es la violencia de género.

Espero que me conteste, quiero saber si van a actuar, con cuánto presupuesto y cuándo las van a imponer en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. En turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Aznar Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo es que soy de natural risueño. Y entonces no malinterprete usted ni esta cara que tengo ni los gestos que yo haga. Soy así, ¿eh? De todas formas, es usted una auténtica experta de coger el rábano por las hojas, porque si usted deduce todo eso que ha dicho, o bien lo traía escrito y no me ha escuchado, o si usted deduce de lo que yo he dicho toda es contestación que... que ha empleado, realmente hay que ser un experto, como digo, en coger el rábano por las hojas.

Yo no he argumentado nada, he expuesto aquí un hecho que ha ocurrido ayer por la tarde, y no he hecho

ni la más mínima valoración, ni creo que me corresponda hacerla, ni creo que de eso se pueda deducir toda esta argumentación que usted ha hecho; por otra parte, argumentación realmente escabrosa en cuanto a las formas y por los vericuetos que usted ha circulado.

Ustedes son unos auténticos expertos en... en aquello de "yo invito y pagas tú", y en función de eso vienen todas las argumentaciones que hace a continuación.

Mire usted, el 016, lo que ustedes pretenden es que ese invento suyo, como siempre, ustedes lo inventan y lo paguen las Comunidades Autónomas. Bien. No estamos de acuerdo en el espíritu, en la forma como se está trabajando el 016. Se lo he dicho antes desde el punto de vista más cordial; están equivocando a la gente. Creemos que es importante que haya información para las mujeres que sufren violencia de género, ¡claro que sí!, pero sin equivocarles. Y ustedes les están equivocando, y pueden dar lugar a que una persona que se encuentra en un momento de peligro acuda al 016, donde solamente le van a poder dar información. Y nosotros estamos diciendo: primero resolvamos el problema y después demos toda la información que tenga. Y esa es la cuestión, Señoría. Por lo tanto, no equivoquen ustedes una vez más con el "yo invito y tú pagas", que es lo que vienen haciendo con todo.

Y luego, me menciona usted a una Ministra, que, claro, casi es garantía de que ese Plan va a ser un fracaso. ¿Y qué le voy a hacer? Así es la cosa. Bien. Y esa es mi opinión. Igual que yo le respeto la suya ha de respetar usted la mía. Por lo tanto, no me diga usted que el cumplir con su obligación, que es lo que están haciendo al adquirir este material telemático, es lo que están haciendo, cumplir lo que es su competencia, sea una forma de... No, es lo que tienen que hacer, es su competencia, es cumplir su Plan, y, por lo tanto, no hay que aplaudirles por eso.

Yo les voy a decir que, efectivamente, parece ser que desde ese Ministerio se han adquirido tres mil pulseras telemáticas de... de aviso, de unas cinco mil que había inicialmente previstas; pero todavía en las reuniones sectoriales no se ha dicho una palabra a las Comunidades Autónomas, todavía no se les ha dicho una palabra de cómo se piensan repartir esos elementos telemáticos.

Y luego me está diciendo usted que somos la única Comunidad. Mire usted, Señoría, en Extremadura, nada de nada; en Andalucía, nada de nada; en Galicia, que hasta hace escasamente un mes gobernaba su Partido, nada de nada. Por lo tanto, esto de las... de los dispositivos telemáticos es un tema que está en estudio, que nadie está pudiendo garantizar al día de hoy su eficacia; nadie, absolutamente nadie. Y, sin embargo, en Castilla y León estamos adoptando medidas, más allá de esta

situación, que sí son eficaces. Y ahí está la colaboración de las policías locales de Castilla y León, que dependen de los Ayuntamientos, con la coordinación de la Junta, con la formación de la Junta, con la coordinación de la Junta -repito-... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, no está en el uso de la palabra. Por favor, guarden silencio.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): ¿Puedo seguir, Presidenta? Muchas gracias. Repito, con la colaboración de la Junta, económica, en nuestros presupuestos, con la formación de la Junta de Castilla y León, y con la coordinación de la Junta de Castilla y León en muchas de nuestras capitales de provincia y Ayuntamientos de más... de más de veinte mil habitantes, y con la colaboración inestimable en este asunto del 1.1.2, están formando gente, están teniendo, incluso, brigadas especializadas, como es el caso de la provincia de Ávila, como es el caso de la provincia de León, como es el caso de la de Salamanca, Valladolid, Miranda de Ebro, inclusive, y Ponferrada, donde han creado unidades especiales, financiadas en parte por la Junta de Castilla y León -repito-, para este tema exclusivamente, yendo más allá, incluso, de lo que son sus competencias, yendo más allá, incluso, de lo que son sus competencias.

Por lo tanto, Señoría, seguramente, si en vez de ceñirse a lo que trae usted escrito y predeterminado de antemano, escuchase usted con mayor atención, sabría que la Junta de Castilla y León está implicada en este asunto más allá de lo que son sus propias competencias, y con el ánimo de solventar, en la parte que nos corresponde, un problema que es una auténtica lacra social al día de hoy.

Por lo tanto, nosotros hacemos planes y los cumplimos; ustedes hacen planes para que los cumplan otros. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, don Luis Aznar. Antes de despedirle, agradecer cuantas hoy nos ha planteado aclaraciones y que, desde luego, estamos a su disposición desde esta Comisión. Muchas gracias y hasta otra ocasión.

Y a continuación, ahora pasamos a dar lectura, por parte de la señora Secretaria, al segundo punto del Orden del Día.

PNL 765

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 765, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Pascual Felipe Fernández Suárez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a difusión de los programas de**

mediación familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de doce de marzo del dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidenta, buenos días. La mediación familiar se inició en la segunda mitad de los años setenta en los Estados Unidos, extendiéndose, posteriormente, a otros países de nuestro entorno.

Para el caso de Europa, es particularmente relevante la Recomendación R98(1), del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros. Recomienda, a los Estados miembros, instituir y promover la mediación familiar o, en su caso, reforzar la mediación existente, subraya la eficacia de esta institución, y señala, entre otros beneficios, la mejora de la comunicación entre los miembros de la familia, la reducción de los conflictos entre las partes en desacuerdo, el favorecimiento de convenios amistosos y el mantenimiento de las relaciones personales.

En España, la primera experiencia fue llevada a cabo en San Sebastián, en el año mil novecientos ochenta y ocho, y en Madrid y Barcelona se crearon en mil novecientos noventa. En Castilla y León, la normativa legal que regula su práctica está recogida en la Ley 1/2006, de seis de abril, de Mediación Familiar.

La mediación familiar, Señorías, puede definirse como un proceso voluntario y confidencial de manejo de los conflictos, mediante el cual se promueve la capacidad de resolución y autonomía de las personas en conflicto. Tiene el objetivo de dar respuesta a las necesidades de cada uno a través de un proceso de reflexión y toma de decisiones facilitado a partir de la co-creación de un espacio compartido de escucha, respeto, confianza y compromiso.

El objetivo de la mediación familiar no es otro que lograr que los diferentes miembros de la familia acuerden entre sí llevar a cabo un proceso de resolución de conflictos a partir de la intervención guiada de un profesional, quien ayudará de una manera neutral a cada uno a definir el problema tal y como ellos mismos lo ven, a entender las opiniones e intereses de los demás, a buscar todos juntos soluciones viables y duraderas en el tiempo, a través de la participación de los propios implicados en la resolución de sus conflictos. El mediador hace que cada uno de ellos tome conciencia de su protagonismo activo no solo en el momento actual, sino en el futuro.

La mediación es una práctica que no tiene un corpus teórico propio, sino que se nutre de diversas fuentes como son la sociología, la psicología, el derecho y las técnicas de comunicación y resolución de conflictos. La falta de información y el desconocimiento de las alternativas a esta resolución de conflictos hacen que la mayoría de las familias decidan iniciar la vía judicial en lugar de optar por la mediación familiar.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una mayor difusión de los programas de mediación familiar que se desarrollan en nuestra Comunidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Marisol Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como muy bien ha dicho usted, la normativa que en materia de mediación familiar contamos en Castilla y León es... es muy reciente. La Ley es del año dos mil seis, posteriormente se aprobó un Decreto, en el año dos mil siete, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación, y también, a finales del año dos mil siete, se aprobó la Orden por la cual se desarrolla ese Reglamento.

Tampoco podemos olvidar, pese a que hay experiencias anteriores en cuanto a mediación familiar en otros lugares, que, por ejemplo, hay otras figuras que también ayudan mucho a... y apoyan mucho a... a la figura de la familia, sobre todo en situaciones controvertidas y de crisis matrimoniales, como son los puntos de encuentro familiar, sobre los que, además, hemos debatido ya en numerosas ocasiones en esta Comisión, en las cuales Castilla y León ha sido pionera en su puesta en marcha.

La figura de la mediación familiar es un mecanismo muy importante para la resolución pacífica de los conflictos familiares. Yo estoy de acuerdo, y nuestro Grupo está de acuerdo, con todo lo que ha expuesto usted en relación con lo que supone esa figura. Las familias, sobre todo cuando se encuentran en situación de crisis matrimoniales, se encuentran muchas veces frente a problemas que no son capaces de resolver ni de enfrentarse ellos mismos, por lo cual, bueno, pues, resulta necesario el apoyo y la ayuda de profesionales y expertos que les asesoran y tutelan a esas partes en que... en conflicto, para que lleguen a acuerdos, no solamente en cuestiones relativas a las crisis matrimoniales, sino que la verdad es que ahora mismo la mediación familiar está abriendo muchísimo el abanico de actuaciones en cual... respecto de las cuales se...

trabaja y en las cuales se puede apoyar y ayudar a las familias, como puede ser también, pues, en muchas ocasiones, los conflictos que se producen en las empresas familiares, conflictos que se puedan producir entre hermanos, etcétera.

Porque, en definitiva, se trata de una fórmula de resolución de conflictos que favorece la comunicación entre las partes, su libertad y dignidad, evitando procesos judiciales y generando acuerdos eficaces que, además, ayudan en muchas ocasiones a proteger sobre todo a las personas o a las partes más vulnerables que están dentro de ese conflicto, como pueden ser los niños, las personas mayores o las personas en situación de dependencia.

Indudablemente, esta figura, sus beneficios, todo el apoyo que... que se presta, y sobre todo los resultados tan beneficiosos que se obtienen para las partes... para las personas que lo utilizan -lo cual se ha demostrado en numerosos estudios, los realizados en Castilla y León y en otros muchísimos sitios-, pues, la Junta es consciente de todo ello, y, por lo tanto, también es consciente de la importancia de la difusión que se pueda dar para que cada vez sean mayor el número de personas que conozcan este servicio, los beneficios que ello produce y, por supuesto, cada vez que sea mayor las personas que puedan acceder a ello.

En lo que respecta a esta Legislatura -en lo que llevamos de esta Legislatura-, quisiera pues hacer unas precisiones en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en cuanto a difusión de la mediación familiar.

Entre finales de dos mil siete y principios de dos mil ocho se realizó una campaña de difusión, por un importe de casi 160.000 euros, en la cual, bueno, se realizó una guía; una guía en la cual, bueno, pues básicamente se establece, se define todo lo que es la mediación familiar: para qué sirve, qué tipo de conflictos se pueden plantear en la mediación familiar, quiénes son los mediadores familiares, sus ventajas, cómo contactar con ellos y cuál es el procedimiento y también dónde se puede recibir la información.

Además de la guía, se realizó un tríptico mucho más manejable, se hicieron también anuncios en prensa y anuncios... perdón, y cuñas de radio. El anuncio de prensa se publicó en dieciséis medios de prensa de Castilla y León, con un mínimo de siete inserciones, y las cuñas de radio se... se pasaron en seis emisoras de Castilla y León, con un mínimo de cien cuñas en toda ella.

Por otra parte, la guía que anteriormente le decía, donde se recoge ampliamente lo que es el servicio de mediación familiar, se realizaron treinta mil ejemplares,

y del tríptico, setenta y cinco mil. Todo ello se difundió, pues, lógicamente en los lugares quizá más adecuados para ello: juzgados y tribunales, centros de acción social, las asociaciones relacionadas con la familia y la mediación familiar, centros educativos, centros sanitarios, etcétera.

Una vez finalizada esa campaña que le decía anteriormente, a mediados del dos mil ocho, y ya con la continuidad para seguir realizándola a lo largo del dos mil nueve, que es el año en el que ahora mismo nos encontramos, se ha diseñado una nueva campaña, que tiene un gras... un gasto previsto de 89.000 euros, en el cual se introduce como principal novedad -y creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que muy bueno, muy bueno- es que ya se va a incluir y se va a contar la colaboración de las asociaciones de mediadores familiares.

En esta campaña, que, como le decía, se ha iniciado a finales... a mediados de dos mil ocho, las actividades que se han previsto y que se están desarrollando son pues nuevos anuncios publicitarios, la elaboración y difusión de nuevos folletos divulgativos, es... actuaciones específicas de información en mediación realizada por expertos mediadores, jornadas de formación y divulgación de la mediación familiar, con la realización de foros de comunicación que sirvan para transmitir y acercar más a la sociedad la idea de la... o sea, la utilización de la mediación como un medio de resolución de los conflictos en el ámbito familiar; la elaboración, también, de reclamos publicitarios y elaboración de distintos reportajes.

Una de las actuaciones más novedosas que en esta... que en esta campaña de difusión se ha puesto en... a cab... en marcha es el servicio de información gratuito para informar sobre qué es la mediación familiar. Existe un teléfono al que se... al que puede llamar cualquier persona y se le puede dar cualquier tipo de información, y también a través de la página web del Ayuntamiento... perdón, de la Junta de Castilla y León.

También quiero decirle que existe colaboración constante por parte de la Junta de Castilla y León en materia de mediación familiar con lo que son los Colegios de Abogados -con los cuales en muchísimas ocasiones se realizan jornadas de formación y de mediación con los colegios y con los profesionales-; constantemente, también, con los... la Administración de Justicia y con las asociaciones de mediaciones.

Decirle que el pasado mes de abril -y se va a seguir haciendo durante este mes de mayo- se han realizado actos de difusión a través de ruedas de prensa que se están realizando en las provincias de Castilla y León a través de expertos mediadores.

Por lo tanto, como le decía, se está haciendo ya una campaña de difusión, pero desde luego nosotros consideramos que -y la Junta también lo entiende- que sí... que sí... que resulta necesario seguir haciendo esas campañas de difusión, por lo que hemos hablado -lo que ha dicho usted y lo que yo también he dicho-, y es... son los beneficios que reportan y la importancia de esta figura, sobre todo, pues, para... en el ámbito familiar, y bueno... una me... la figura de la mediación también tenemos que tener en cuenta que se está extendiendo ya a otros muchos niveles.

Por lo tanto, Señoría, decirle que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romeral Martín. Para cerrar el... el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Muchas gracias, señora Romeral. La verdad es que no esperaba menos de ustedes, porque realmente lo que planteamos con esta iniciativa es que se siga dando una mayor difusión a estos programas, en los cuales estamos los dos Grupos de acuerdo y la verdad es que estoy encantada de haber recibido el apoyo en esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular. Porque es cierto que en el tema de la mediación familiar todavía queda mucho por hacer. Es un tema relativamente nuevo en nuestro país, también relativamente nuevo en nuestra Comunidad, como usted bien ha dicho, y ciertamente hay un gran desconocimiento por parte de la sociedad castellano y leonesa sobre estos programas de mediación.

He tenido la suerte de asistir en el último año a varios encuentros, jornadas de mediadores familiares, y la verdad que en algunas conferencias en las que había ciudadanos de a pie salían con la sensación de que no estaban informados lo suficiente, que no conocían este servicio, y realmente es un bene... un... un sistema importante para la resolución pacífica de los conflictos familiares, y, como usted muy bien ha dicho, los beneficios que puede aportar a las familias y su eficacia como herramienta conciliadora, que permite prevenir o minimizar los procesos contenciosos, es muy grande.

Sí que es cierto que la Junta está haciendo un esfuerzo en la promoción y el fomento de la mediación con los Colegios Profesionales, Administraciones de Justicia, Universidades, asociaciones de profesionales, pero realmente pues hace falta... hace falta más.

El día veintinueve de marzo pues sí que vi en la nota de prensa que había enviado la Junta de Castilla y León,

en la que se informaba sobre la puesta en marcha del servicio telefónico, y he de decirle que la labor debe de ir a un... debe ser mayor, porque ni siquiera los propios trabajadores de muchos centros de acción social conocían a dónde se tenían que dirigir para acceder a este servicio. Entonces, que es necesario realmente, sí, que se haga esta difusión, porque estos servicios están desaprovechados, ya que los ciudadanos no lo conocen, no saben en qué consiste, y, aunque creo que estoy siendo reiterativa, pero es que creo que es necesario e imprescindible impulsar estos programas, y se haga hincapié en todos los aspectos relacionados con el fomento, la difusión y la promoción, que, al fin y al cabo, es el compromiso que adquirió la Junta de Castilla y León en el momento en el que aprobó la Ley de Mediación Familiar.

Es importante que estas... programas de mediación se plasmen en la sociedad, porque sigue siendo una gran desconocida. Y, como usted, señora Romeral, como el Grupo Popular y la Junta son expertos, cuando quieren difundir algo, en difundirlo, pues espero que realmente sean expertos en esta ocasión para hacer una difusión real de estos programas de mediación familiar. Así que nada, muchas gracias, y...

Votación PNL 765

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Por lo tanto, y entendiendo que hay unidad... unanimidad en los Grupos, queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley número 765.

Y, a continuación, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 774

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 774, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Pascual Felipe Fernández Suárez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo del dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidenta. La atención residencial pretende favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, y garantizarlas un alojamiento digno, y cubrir las necesidades de aquellos con mayor nivel de dependencia o en las que la atención familiar no es posible.

El área de servicios sociales específico de Medina del Campo tiene una población de cuarenta y siete mil quinientos noventa y cuatro habitantes, de los cuales diez mil ciento treinta y uno son mayores de sesenta y cinco años, lo que supone una tasa de envejecimiento del 21,29%. En dicha área existen setecientos cincuenta y ocho plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en quince centros.

En mayo del año dos mil seis, el Ayuntamiento de Medina del Campo obtuvo el proyecto de creación de una residencia de mayores, canalizada a través de la Mancomunidad Tierra de Medina, con la que se pretende ampliar las infraestructuras asistenciales dirigidas a un grupo poblacional donde se registra un índice de vejez del 0,6%, mediante un convenio entre el Consistorio medinense, la Diputación de Valladolid y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta, responsable de la financiación del 80% del Plan. Dicho centro dispondrá de cien plazas y supondrá la creación de veintitrés puestos de trabajo.

El día veinte de noviembre de dos mil ocho se publicó la concesión de una subvención por importe de 89.923 euros al Ayuntamiento de Medina del Campo para la redacción del proyecto y la redacción del estudio de seguridad y salud de dicho centro residencial.

El diecinueve de mayo del dos mil nueve, es decir, el martes de esta misma semana, la empresa Unión Integrada de Arquitectos, Unia, de Sevilla, surgió como adjudicataria del proyecto de residencia de la tercera edad en Medina del Campo, según la reunión del Consejo de Gobierno del propio Ayuntamiento. Entre un total de veintiséis equipos, el Ayuntamiento adjudicó la redacción de dicho proyecto por 78.693,99 euros.

Una vez adjudicado el proyecto comenzará el proceso de licitación, con un importe aproximado de 4.000.000 de euros, según se desprende del convenio Junta-Diputación para la construcción de residencias mancomunadas en la provincia de Valladolid, si bien dicha cantidad se verá incrementada por la tardanza en la ejecución de la obra.

Dado que en el presupuesto del año dos mil nueve no aparecía ninguna partida presupuestaria para la construcción de la mencionada residencia, dado que es un compromiso que se ha adquirido con la población de... de la comarca, y en concreto con Medina del Campo, pues se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a dotar el presupuesto de dos mil diez de la financiación necesaria para la construcción de una residencia en Medina del Campo". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Blanco. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 3606 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Blanco, cuando llegan estas fechas y concluyen la temporada política -también universitaria, escolar, también la deportiva-, uno echa la mirada atrás y muchas veces se encuentra con muchas sorpresas. Por hacer un símil deportivo, cuando uno mira la tabla de clasificación de la liga, y especialmente de goleadores, uno descubre como jugadores que apenas recuerda haber visto a lo largo de toda la temporada aparecen con un número muy significativo de goles en su haber. Eso es debido a que hay muchos jugadores que se dedican únicamente a empujar la bola a puerta vacía, robándoles probablemente el gol a sus compañeros. La versión parlamentaria de esa forma de cazar goles es lo que usted está haciendo en el día de hoy: es sencillamente tomar un proyecto iniciado por la Junta de Castilla y León, comprometido y, sin duda, el cual se va a ejecutar, sembrar dudas acerca de su continuidad, para que el día que finalmente se concluya usted pueda cantar el gol como propio.

Permítame que le diga, Señoría, que no sé qué dudas puede tener acerca del compromiso de la Junta de Castilla y León con la construcción de la nueva residencia para la zona de Medina del Campo. En primer lugar, porque, como usted sabe, el compromiso de la Junta de Castilla y León está ya más que materializado, en primer lugar... o más que acreditado, perdón, por los resultados o por todos los índices estadísticos relativos a la cobertura de plazas residenciales en la provincia de Valladolid. Como usted sabe, en primer lugar, la provincia de Valladolid en su conjunto se encuentra dentro del índice de cobertura en plazas residenciales muy por encima de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud del 5% de cobertura -creo que concretamente estamos en el seis coma... en el 7,24%-; por cierto, por encima también de la ya envidiable media regional. Y en el caso de la... del área de servicios sociales específicos de Medina del Campo esta cobertura se extiende al 7,47%.

Obviamente, es necesario la construcción de la nueva residencia porque, al final, no solo hay que asegurar una adecuada tasa de cobertura -como de hecho se está haciendo ya con el compromiso de constitución o de creación de tres mil cuatrocientas nuevas plazas de residencia para personas dependientes-, sino que además hay que intentar que la cobertura de plazas públicas sea la adecuada, porque, al fin y al cabo, esas son el tipo de plazas que priman a la hora de acceder a ese tipo de

recurso a las personas que cuentan con menor capacidad económica para sufragar ese gasto. De ahí se deriva el hecho de que en el año dos mil seis, concretamente el veintisiete de junio, se firmara el protocolo para la adhesión de la Mancomunidad Tierras de Medina sobre la cofinanciación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación de Valladolid para la construcción de nuevas residencias de carácter público para personas dependientes, y, como muy bien ha indicado usted, con fecha veinte de noviembre de dos mil ocho el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó la subvención correspondiente al Ayuntamiento de Medina del Campo por un importe equivalente al 80% de la inversión necesaria para la redacción del proyecto y el estudio de seguridad y salud de la residencia para personas mayores de la localidad de Medina del Campo.

De acuerdo con el anexo de... del acuerdo del Consejo de Gobierno, se establecieron una serie de plazos que concluían, si no me equivoco, para la ejecución, en el ejercicio dos mil nueve, el quince de abril; y luego para la justificación, o para presentar la documentación justificativa, el treinta de abril de dos mil nueve. No sé si ese es el motivo por el cual usted teme o sospechaba que la Junta de Castilla y León no tenía ningún afán por... por seguir financiando este proyecto, pero realmente la subvención se concedía, lógicamente, a finales del ejercicio dos mil ocho. Es imposible dotar presupuestariamente la construcción o la ejecución de un proyecto si este no se ha redactado, y los plazos que estaban estipulados, como digo, comprendían hasta mitad de abril.

En fecha veintiuno de marzo de dos mil nueve, el Ayuntamiento de Medina del Campo publicó el anuncio de licitación para la contratación del servicio que fue objeto de la subvención, y debido a la imposibilidad material de poder licitar este estudio dentro de los plazos fijados por la Junta de Castilla y León, se decidió finalmente prorrogar o ampliar el plazo para su licitación hasta el veintisiete de junio de dos mil nueve, así como para la presentación de la documentación justificativa hasta el día veinte de julio. Obviamente, no se puede dotar ninguna financiación para la ejecución de esta infraestructura hasta que no se verifique... primero, se haya ejecutado y luego se verifique la fase de redacción del proyecto técnico, pero como muy bien sabrá usted, señora Blanco, en el momento en que este sea presentado y se compruebe que cumple con todos los parámetros técnicos que son exigidos, existen unos plazos ya estipulados según los cuales la Junta de Castilla y León tiene que proceder a subvencionar con el 80% del total del coste estimado del proyecto la construcción de dicha residencia.

Por lo tanto, sinceramente no... no entiendo a qué viene esta propuesta de resolución, dado que existe ya

un compromiso formal, y además una obligación concreta y perfectamente reglada para la financiación de la construcción de la residencia de personas mayores, motivo por el cual, en lugar de optar por rechazar la propuesta de resolución, nuestro Grupo había registrado una enmienda de sustitución. La enmienda de sustitución básicamente lo que... lo que pide o lo que... a lo que invita a la Junta de Castilla y León es a proseguir con la colaboración en la financiación de la construcción de la residencia para personas mayores dependientes de Medina del Campo.

No obstante, si usted piensa que esta fórmula, por aquello de que quizá es más ambigua que la que usted pueda plantear, puede tener gato encerrado, por parte de nuestro Grupo no habría inconveniente en ir más allá. Lo único, cuando usted planteaba la posibilidad de que la Junta de Castilla y León comprometiera financiación para el ejercicio dos mil diez o para el ejercicio dos mil nueve, a nosotros no nos parecía técnicamente correcto porque sencillamente los plazos van contando desde el momento en que se presenta el proyecto técnico por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo. Esto puede ocurrir en el año dos mil nueve, puede ocurrir en el año dos mil diez, pero de forma automática y con la máxima agilidad la Junta de Castilla y León está obligada a proporcionar la financiación suficiente para su construcción. De tal manera que si quiere añadir al final de la enmienda de sustitución que nosotros hemos presentado una referencia a la agilización de... de los plazos establecidos para dotar de financiación a la... a la construcción de esta residencia, nuestro Grupo no tendría el más mínimo inconveniente, pero me parece muy aventurado fijar como fecha el año dos mil diez, no porque no se vaya a producir la financiación, sino porque ya no depende ni siquiera de un ejercicio presupuestario, sino que esta es una concesión casi casi de carácter automático, y que de hecho viene reglada en el propio protocolo, al cual se adhirió la zona de Medina del Campo, la Mancomunidad de Medina del Campo y la Diputación Provincial de Valladolid. Con lo cual, yo creo que tampoco sería necesario.

No obstante, mantengo el texto de la enmienda de sustitución, con la invitación, si usted quiere, de modificar el texto en ese sentido, con el compromiso de... de apoyarlo. Obviamente, siempre que se ajuste a los procedimientos establecidos para este tipo de protocolos. Muchas gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor García Vicente. Para ce... Perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone el Grupo Socialista, y con la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Señora Presidenta, me gustaría hacer un receso para hablar con el

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si no le importa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): De acuerdo. Entonces, por acuerdo de los Grupos, un receso de un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Bien. Señorías, se reanuda la sesión. Para cerrar el debate, por lo tanto, y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Lo cierto es, señor García Vicente, que nos surgen muchas dudas. Y nos surgen muchas dudas porque le quiero hacer un ejercicio de memoria. Le quiero recordar -aunque usted ya lo ha dicho-, pero le quiero recordar que el protocolo de cofinanciación para la construcción de esta residencia se firmó el veinticinco de abril del año dos mil tres, entre la Diputación y la Junta, para que las Mancomunidades promovieran la construcción y la puesta en marcha de residencias de ancianos. Que es cierto que se adhieron a este convenio cinco Mancomunidades, entre las que se encontraba la Mancomunidad Tierras de Medina, y en la que se decidió que tenía que ser por una serie de circunstancias de población, etcétera, etcétera, tenía que ser la... Medina del Campo el lugar en el que se ubicase dicha residencia, entre otras cosas porque hay una gran población de más de sesenta y cinco años y de más de ochenta.

Yo he venido a hablar, en concreto, de la residencia de Medina del Campo, no he venido a... a hablar de la cobertura residencial en la provincia de Valladolid, porque sí que es cierto que estamos por encima de la media. Pero es que este es un compromiso que ha adquirido la Junta y la Diputación, y el propio Ayuntamiento, con esa zona, y el veintitrés de abril del dos mil tres se firma el convenio. Le quiero volver a recordar que además fue en el año dos mil seis, estamos hablando ya de hace más de tres años, porque además fue en el mes de mayo, y lo único que hay es la adjudicación del proyecto a la empresa hace tres días, o sea, que realmente la voluntad que ha habido por llevar a cabo la realización de esta residencia en este municipio no ha sido tanta, porque llevamos tres años para que se haya hecho un proyecto... hace tres días que se ha hecho el proyecto.

Todo apunta, además, que la empresa encargada de construir el proyecto, porque me imagino que usted ya lo sabrá, va a ser la misma empresa que se encargue de gestionar el futuro inmueble que... geriátrico; va a ser la

misma que lo explote. Como se presupone que el importe inicial de la obra para la construcción de esta residencia era de 4.000.000 y ya hay un tiempo de retraso bastante considerable, se presupone además que este... el... el importe del... de creación de esta residencia se va a ver incrementado por el retraso. Y estas cantidades que van a surgir a mayores van a ser abonadas, previsiblemente también, según se ha acordado el otro día, hace tres días, van a ser abonadas por la futura empresa adjudicataria, que previsiblemente también contará con el otorgamiento durante cincuenta años de la explotación para poder recuperar su inversión. Estamos de nuevo, de la construcción de una residencia con dinero público para una posterior explotación por una iniciativa privada.

Curiosamente, además, le quiero recordar que durante la campaña electoral del año dos mil siete, su... nuestro compañero aquí, en las Cortes, y Alcalde de la localidad de Medina, puso la primera piedra virtual de la residencia. Nosotros nos temíamos mucho que esta residencia, la primera piedra virtual, la residencia ahora mismo es una residencia virtual, que fuese también el tema estrella de las elecciones del Partido Popular en Medina del Campo para el año dos mil once. O sea, no podemos estar dos Legislaturas con la misma residencia.

Y la realidad pues es esa, ¿no?, porque estamos tardando mucho tiempo en cumplir el compromiso, ya que desde el inicio la construcción de esta residencia se ha visto salpicada, por una parte, por el desinterés del equipo de gobierno del propio Ayuntamiento de Medina del Campo y por la Junta. Le quiero recordar que la Gerencia emitió un informe desfavorable por deficiencias en el protocolo realizado por el Ayuntamiento de esta localidad. También le quiero recordar que fue el propio Ayuntamiento el que redujo en su presupuesto la partida hace un año: pasó de 400.000 a 200.000 euros, cuando tenía que haber tenido una partida presupuestaria habilitada de 800.000, que es, según el protocolo de cofinanciación, la cantidad que tiene que poner el Ayuntamiento.

Por lo tanto, le digo que dudas se nos generaban muchas sobre el futuro de esta residencia, porque lo que estamos viendo día a día, y año a año, y mes a mes, es que realmente tenemos ahí un proyecto de una residencia, virtual, porque no tenemos absolutamente nada, hasta hace tres días que se ha adjudicado un proyecto; tenemos un proyecto, pero hasta que se haga el proyecto, Señorías...

Y además le quiero recordar que en estas Cortes el Grupo Parlamentario Socialista ha venido presentado en los Presupuestos enmiendas con... referentes a la construcción de esta residencia, y siempre han sido

votadas en contra por el equipo de Gobierno. Lo que pedimos, ni más ni menos, es que se cumpla con ese compromiso que... adquirido, que sea una realidad y que se haga efectiva la construcción de esta residencia, porque sí que es cierto que esta... tiene una gran demanda en la población de la zona. Y, bueno, ya está el proyecto adjudicado, y lo que nos hace falta es que haya una financiación para poder rea... llevar a cabo ese proyecto.

Entonces, pues, usted me ha presentado una enmienda de sustitución, hemos... se la voy a aceptar con las modificaciones que hemos hablado anteriormente, y realmente espero que la residencia de Medina del Campo, pues que sea una realidad en poco tiempo y que no tengamos que esperar al año dos mil once para volver a llevarla en el programa electoral y que sea el... la... el tema estrella. Porque, además, le quiero recordar que el Portavoz del equipo de gobierno del Grupo Parlamentario... -huy- del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Medina de Campo ha dicho que ya estaba el tema de la financiación, o sea, entonces, no entiendo por qué ahora me dicen que... Lo ha... lo lleva vendiendo dos años, "no hay ningún problema, la financiación ya está, la financiación ya está". Entonces, claro, queremos saber dónde está, queremos ver...

Entonces, la propuesta de resolución, señora Presidenta, quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proseguir la colaboración con la... en la financiación para la construcción de una residencia de personas mayores en... dependientes en Medina del Campo, habilitando de forma... habilitando la financiación correspondiente de forma inmediata a la presentación y revisión del proyecto técnico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Blanco Ortúñez. Habiéndose producido modificación de la enmienda presentada, si lo desea el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso García Vicente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Blanco, permítame decirle que si el Alcalde de Medina en el año dos mil siete presenta un proyecto y finalmente no se empieza a construir hasta dos mil nueve es porque las Legislaturas duran cuatro años y las promesas del Partido Popular duran más que las dos tardes que duran las del Partido Socialista; ese es el único motivo por el cual nosotros podemos mantener lo que comprometemos.

Respecto de la financia... respecto de la financiación, señora Blanco, permítame decirle que difícilmente se podía comprometer una cantidad presupuestaria deter-

minada para la construcción de... de esta residencia, si ni siquiera existe todavía una estimación del coste, porque, obviamente, depende del proyecto, que el proyecto es el que tiene que definir finalmente cuál es el coste de la ejecución. Pero, como le decía, dentro del protocolo se fijan unos plazos determinados para la financiación de la ejecución de la propia obra y, como le he dicho, no existe ningún problema -por lo menos, que tenga constancia este Grupo Parlamentario- respecto de los trámites que se están siguiendo, de tal manera que espero que en el año dos mil once la promesa electoral estrella del Partido Popular no sea la construcción de una residencia en Medina del Campo, sino que finalmente la propuesta sea la que sea, pero siempre con la

credibilidad que nos dará el haber cumplido una promesa electoral más. Muchas gracias.

Votación PNL 774

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor García Vicente. Entiendo que hay acuerdo de los Grupos. Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley con la enmienda presentada por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].